

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL USO DEL COMEDOR ESCOLAR

Queridas familias:

Compartimos con vosotros la información que nos ha hecho llegar la **CONSELLERIA DE EDUCACIÓN** sobre el uso del comedor y las **AYUDAS**.

1. El alumnado que sea beneficiario de ayudas para el comedor y tenga más de un 20% de faltas al comedor sin justificar, en un período de dos meses seguidos, perderá el derecho a recibir esa ayuda de la Conselleria.

PARA EVITAR ESTO EL ALUMNADO CON BECA DE COMEDOR SOLO PUEDE FALTAR AL COMEDOR 5 DÍAS SIN JUSTIFICAR. LAS FALTAS SE DEBEN JUSTIFICAR POR ESCRITO.

2. El **IMPAGO** del comedor durante dos meses seguidos conllevará la **pérdida del derecho a asistir al comedor, hasta que se abone la deuda.**

PARA MÁS INFORMACIÓN PODÉIS CONSULTAR LA NORMATIVA A TRAVÉS DE ESTE CÓDIGO QR:



Gracias por vuestra colaboración

Equipo Directivo